



Nº 59/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 51294/2018 NIELSEN AGUSTIN FELIPE y LEITES MARIA ELENA S/ Divorcio.**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "///orado, Misiones, 06 de septiembre de 2018. // **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** 1 ⁽Atento a lo manifestado por la parte a fs. 12 vta. procédase a agregar como foja útil de los presentes autos el acta de matrimonio original acompaña en sobre, consecuentemente déjase sin efecto lo requerido a fs. 9, 5to párrafo. 2 ⁽HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO de los esposos AGUSTÍN FELIPE NIELSEN D.N.I. No 7.666.411, de nacionalidad argentina, con domicilio real en Juan José Paso S/n , Valle Hermoso, Col. 9 de Julio, Eldorado, Misiones y MARÍA ELENA LEITES , D.N.I. No 6.254.452, con domicilio real en Grapia 3773, Km. 11, de Eldorado, Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para

ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la promoción de la demanda, 08/05/2018. 2 (Homologar lo acordado por las partes a fs. 05/06 de autos. 3 (Costas por su orden. 4 (Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se acredite en autos su condición fiscal ante la AFIP. 5 (FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la delegación de Posadas, Provincia del Misiones ; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos NIELSEN-LEITES inscripto bajo el TOMO II, NÚMERO ciento cincuenta y seis, AÑO setenta y cuatro, en la delegación Eldorado, Provincia del Misiones debiendo acompañar copia certificada por secretaria de la sentencia y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución y del acuerdo homologado, previo pago del arancel correspondiente. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 13 de Mayo de 2025.-

Digitally signed by BENÍTEZ, José Alberto
Date: 2025.05.13 12:08:29 ART
Reason: Poder judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 14

del mes de Mayo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 1342-1-25 oficio Nº 59/25 de fecha

..... bajo el n 245103 Fº 93

en Expte Nº 51292/2018 Nielsen AGUSTIN

Flpe y leutes noua elemo s/ divorcio

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo; Libro nº 05 Folio 43 Año 2025

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



SECCION:

TOMO: II

NUMERO Quinto cincuenta y seis
En El Colorado

Argentina, siendo las once del día trece de

Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mi,
Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Agustín Felipe Nielsen L.E. 7666-441

Edad veinticinco años, estado soltero nacionalidad ar-
gentina Profesión Ingeniero Agrónomo lugar de nacimiento

San Antonio domiciliado en El Colorado

hijo de Justino Nielsen

de nacionalidad Argentina de profesión fa-
licidista domiciliado en

Felipa López de nacionalidad Paraguaya
de profesión ama de casa domiciliado en Posadas, Misiones

y Doña Maria Elena Beites L.C.B. 254452

Edad veintinueve años, estado soltera nacionalidad ar-
gentina Profesión odontóloga lugar de nacimiento

Posadas domiciliada en El Colorado

hija de Nalorio Beites de nacionalidad ar-
gentina de profesión comerciante domiciliada en El
Colorado y de Andrés Almada

de nacionalidad Argentina profesión ama de casa
domiciliada en El Colorado

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Agustín Felipe Nielsen

y Doña Maria Elena Beites

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Washington Segovia

Edad cuarenta y tres años, estado casado profesión Ingeniero
Agrónomo domiciliado en El Colorado C.F. 138.733

Nombre y Apellido Daniel Oscar Medina

Edad treinta años, estado casado profesión Ingeniero
en Agronomía domiciliado en El Colorado L.C.B. 5254562

acta de firmar con sus esposos
quiere y los testigos citados.

Nielsen
Agustín
Felipe
con
hija
maria
Elena

-Nota de
Referencia
Pasa al
"DOBSO"-

DATOS DE LOS TESTIGOS

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

POSADAS, 29 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 51294/2018 NIELSEN AGUSTIN
FELIPE Y LEITES MARIA ELENA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

GOMEZ
Mikaela
Elizabet
h

Firmado
digitalmente por
GOMEZ Mikaela
Elizabet
Fecha:
2025.05.29
09:57:40 -03'00'